

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 562	
Hora: 1:00 pm	Fecha: 7/07/2026
Lugar:	Villa dl cambis 1 Mirador
Dependencia que Convoca:	Salud Y Nutrición
Proceso:	Promoción y Prevención – Primera Infancia
Objetivo:	Sensibilizar a las participantes sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, promoviendo sus beneficios para la salud, el crecimiento y el desarrollo integral del niño y el fortalecimiento del vínculo madre e hijo.

Agenda:

- Saludo inicial.
- Importancia de la lactancia materna exclusiva.
 - 2.1 ¿Qué es la lactancia materna exclusiva?
 - 2.2 Beneficios para el bebé y la madre.
 - 2.3 Recomendaciones para una lactancia materna exitosa.
- Decisiones.

Desarrollo:

- **Saludo y presentación**

Se brinda un cordial saludo de bienvenida a los participantes del municipio de La Argentina, Huila, en el marco del servicio EIH. Posteriormente, se realiza la presentación del nutricionista de la jornada, quien agradece la asistencia e invita a participar activamente en el espacio formativo orientado a fortalecer los conocimientos sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva como práctica fundamental para la salud y el desarrollo de los niños y niñas durante sus primeros meses de vida.

- **Importancia de la lactancia materna exclusiva**

La lactancia materna exclusiva constituye la forma ideal de alimentación durante los primeros seis meses de vida, ya que proporciona todos los nutrientes, líquidos y defensas que el bebé necesita para crecer y desarrollarse adecuadamente. Además, fortalece el vínculo afectivo entre la madre y el hijo y favorece la salud de ambos.

2.1 ¿Qué es la lactancia materna exclusiva?

- Consiste en alimentar al bebé únicamente con leche materna durante los primeros seis meses de vida, sin ofrecer agua, jugos, fórmulas, infusiones ni otros alimentos, salvo medicamentos o suplementos indicados por el personal de salud.
- La leche materna contiene todos los nutrientes necesarios para cubrir los requerimientos del lactante durante esta etapa.
- El calostro, producido en los primeros días después del parto, constituye la primera vacuna natural del bebé por su alto contenido de anticuerpos.

2.2 Beneficios de la lactancia materna exclusiva

- **Para el bebé**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 4

- Fortalece el sistema inmunológico y disminuye el riesgo de infecciones respiratorias, gastrointestinales y otras enfermedades.
- Favorece un adecuado crecimiento y desarrollo físico y neurológico.
- Es de fácil digestión y reduce la aparición de alergias y enfermedades crónicas.
- Promueve el desarrollo emocional mediante el contacto piel a piel y el vínculo afectivo con la madre.

• Para la madre

- Favorece la recuperación después del parto.
- Disminuye el riesgo de hemorragias posparto.
- Reduce el riesgo de cáncer de mama y ovario.
- Fortalece el vínculo afectivo con su hijo y representa un ahorro económico para la familia.

2.3 Recomendaciones para una lactancia materna exitosa

- Iniciar la lactancia durante la primera hora de vida del bebé.
- Ofrecer lactancia materna a libre demanda, tanto de día como de noche.
- Mantener una adecuada técnica de agarre y posición durante la alimentación.
- Evitar el uso de biberones y chupos durante los primeros seis meses.
- Buscar apoyo del personal de salud ante cualquier dificultad relacionada con la lactancia.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 4

• **Agradecimientos y cierre**

Finalmente, se agradeció la participación y disposición de las asistentes durante la actividad, resaltando la importancia de promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y continuar con la lactancia complementaria hasta los dos años o más, junto con una alimentación adecuada. Se invitó a las participantes a aplicar los conocimientos adquiridos y acudir oportunamente a los controles prenatales, de crecimiento y desarrollo y demás servicios establecidos en las Rutas Integrales de Atención en Salud.

Decisiones:

Se acuerda fortalecer las acciones de promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, incentivando a las madres y cuidadores a acudir oportunamente a los controles de crecimiento y desarrollo y a solicitar acompañamiento del personal de salud cuando presenten dificultades con la lactancia.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Promover y practicar la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida del bebé.	Padres, madres, cuidadores, agentes educativos, psicólogos y nutricionista.	Continuamente
Asistir oportunamente a los controles de crecimiento y desarrollo y solicitar orientación al personal de salud ante cualquier dificultad relacionada con la lactancia materna.	Padres, madres, cuidadores, agentes educativos, psicólogos y nutricionista.	Continuamente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
YULY ANDREA FARFAN ENDO	Profesional salud y Nutricion	Corhuellas	YULY ANDREA FARFAN E.
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Por definir	Por definir	Por definir
Colaborador que elabora el acta:	YULY ANDREA FARFAN ENDO		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 4

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FB/FI/M 12/05/2024

Versión 9 Página 1 de 1

Clasificación de la información:
Pública

ACTIVIDAD: L.M.

FECHA: 7-7-26

HORA INICIAL: 1:00pm

HORA FINAL: 2:00pm

LUGAR: VC2 MIRADOR

DEPENDENCIA LIDER: _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLAN A	CONTRATADO			AM	PM
1	ASTRID LORENA GOMEZ	1080264757	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3178480221			Astrid G.
2	BENNY DAYANNA VILLAMIL	10536066392	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3243353002			DAYANNA V.
3	YANETH MONTEALEGRE	1080261393	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3228050444			yaneth M
4	YASMIN ADRIANA BURBANO	1080266885	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3117364920			Yasmin B
5	MARIA EUGENIA VALENCIA	1143834303	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3133020061			Mecgen M
6	ETELVINA VARGAS	1080265669	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3209144023			ETELVINA V.
7	YANETH CAMPO	1081395905	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	333858119			Yaneth C
8	LILIANA JOVEN	1007722085	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3123135142			Liliana J.
9	KAREN PALMA	1007512594	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3137097976			karen P
10	ELIZABETH MEJIA TAMAYO	1000913954	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3105322308			Elizabeth
11	NOELIA GAVIRIA	1080265780	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3167173394			Noelia G.
12	DIVA SANCHO COLLAZOS	1081395361	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3229182085			Diva S.C.
13	MARIA ALEXANDRA VELASCO	1080266198	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3182615941			Alexandra
14	DURANY VALLEJO URREA	1006431230	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3214391390			Durany

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS ENTOS PROGRAMÁTICOS DEBEN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CIP Y A LA LEY 1521 DE 2013.